

# CONSTITUCIONAL



## DE ANTIOQUIA.

Medellin, 27 de Octubre de 1855.

N.º 4 - pag. 19 - Col. 1. 2. Se. quial

NUM. 4

UNIDO.  
VANZAS,  
Cera del distrito de Sa-  
la casa provincial de Rio-  
voga al Cabildo de Ma-  
al distrito del Sarje...  
interés una cantidad de las  
cañalaja...  
de los terrenos pertenec-  
de Anori, Critesi i Zca.  
de 13 del corriente al  
Bucegro.  
do Circuito.  
sobre el número de ju-  
22 reales entre las escuelas  
de la pium.  
cion principal de correos

los empresarios se obligarán a man-  
tener i restituir la casa en el mismo  
buen estado en que se encuentra ac-  
tualmente dando al efecto las soguri-  
dades suficientes a juicio de la Go-  
bernacion.

Art. 2.º Esta cesion cesará en cual-  
quier tiempo en que la Legislatura  
tenga a bien dar otro destino a esta  
casa; o se suspenda por mas de cuatro  
meses la posesion de ella.

Art. 3.º Se exceptuan de la conce-  
sion de que habla el articulo primero,  
las piezas que han estado destinadas,  
cuando la estinguida Provincia de  
Córdoba hacia uso de dicha casa, a a  
alquilarlas; i el moviliario de toda la  
casa.

Dada en Medellin, a 19 de Octu-  
bro de 1855—El Presidente, MARIANO  
OSPINA—El Secretario, Manuel An-  
tonio Hernández.

Gobernacion de la Provincia de An-  
tioquia—Medellin, a 19 de Octubre de  
1855.—Ejecútese.—[L. S.]—RAFAEL  
MARIA JIRALDO—El Secretario, Né-  
stor Castro.

### ORDENANZA 16.º

DE 19 DE OCTUBRE DE 1855.

Concediendo una prórroga al Cabildo  
de Manizález.

LA LEGISLATURA CONSTITUYENTE DE  
ANTIOQUIA,  
ORDENA:

Artículo único. Concédese al Ca-  
bildo de Manizález la prórroga de  
vecho meses para la entrega del camino  
que pasando por el páramo de Ruiz,  
conduce a la Provincia de Mariquita.

Dada en Medellin, a 19 de Octu-  
bro de 1855—El Presidente, MARIANO  
OSPINA.—El Secretario, Manuel  
Antonio Hernández.

Gobernacion de la Provincia de An-  
tioquia—Medellin, a 19 de Octubre  
de 1855.—Ejecútese.—[L. S.]—RAFAEL  
MARIA JIRALDO—El Secretario, Né-  
stor Castro.

### ORDENANZA 17.º

(DE 22 DE OCTUBRE DE 1855)

Variando el nombre al distrito de  
"El Sarjento".

LA LEGISLATURA CONSTITUYENTE DE  
ANTIOQUIA,  
ORDENA:

Art. único. El distrito de "El Sar-

jonto" dejará de llevar este nombre  
i se donominará "Aranzazu".

Dada en Medellin, a 20 de Octubre  
de 1855.—El Presidente, JOSÉ MARIA  
MARTÍNEZ—El Secretario, Manuel  
Antonio Hernández.

Gobernacion provincial de Antio-  
quia—Medellin, a 22 de Octubre de  
1855.—Ejecútese.—[L. S.]—RAFAEL  
MARIA JIRALDO—El Secretario, Né-  
stor Castro.

### ORDENANZA 18.º

[DE 22 DE OCTUBRE DE 1855]

Mandando poner a interes, una can-  
tidad perteneciente a la ensenanza  
de quimica i mineralojia.

LA LEGISLATURA CONSTITUYENTE DE  
ANTIOQUIA,  
ORDENA:

Art. 1.º Los fondos que se han re-  
tirado i se retiran en lo sucesivo de  
la caja de ahorros de la Provincia,  
pertenecientes a las ensenanzas de  
quimica i mineralojia en el Colejio  
provincial, se impondrán a interes por  
la seccion central del instituto, con  
las condiciones siguientes: Primera.  
Que el interes no baje de un ocho  
por ciento anual. Segunda. Que el  
que, o los que tomen la cantidad, la  
aseguren por escritura pública, dando  
dos fiadores que se obliguen de  
mancomun i soliduriamete al pago  
de la suma: estos fiadores deberán  
ser a satisfaccion de la junta encar-  
gada de imponer los fondos; Tercera.  
Que la cantidad debe irse pagando  
a proporcion que por el respectivo  
funcionario se den las ordenes para  
la inversion de las cantidades pue-  
tas a interes. Cuarta. Que las canti-  
dades que se vayan entregando, se  
imputen en primer lugar a los intere-  
sos vencidos, i luego al capital.

Art. 2.º Queda derogada la orde-  
nanza sesenta i una de la Provincia de  
Medellin a 13 de Noviembre de 1854.

Dada en Medellin, a 22 de Octubre  
de 1855—El Presidente, JOSÉ MARIA  
MARTÍNEZ—El Secretario, Manuel  
Antonio Hernández.

Gobernacion provincial de Antio-  
quia—Medellin, a 22 de Octubre de  
1855.—Ejecútese.—[L. S.]—RAFAEL  
MARIA JIRALDO—El Secretario, Né-  
stor Castro.

ANZA 14.º  
BRE DE 1855).  
Cera del distrito  
cañal.  
CONSTITUYENTE DE  
ANTIOQUIA,  
ORDENA:  
El paraje denomi-  
nada "El Sarjento" se  
retirá en el antiguo  
nombre de "El Sarjento"  
distrito de Saquejal.  
Dada en Medellin, a 19 de Octu-  
bro de 1855.—El Presidente, MARIANO  
OSPINA.—El Secretario, Manuel An-  
tonio Hernández.  
Gobernacion de la Provincia de An-  
tioquia—Medellin, a 19 de Octubre  
de 1855.—Ejecútese.—[L. S.]—RAFAEL  
MARIA JIRALDO—El Secretario, Né-  
stor Castro.  
ANZA 15.º  
BRE DE 1855).  
la casa provincial  
Colejio establecido  
en la ciudad.  
CONSTITUYENTE DE  
ANTIOQUIA,  
ORDENA:  
En favor del Colejio  
provincial de Rionegro  
se denominó allí "Ca-  
sa de la Enseñanza"  
con las condiciones si-  
guientes: Que el edificio no  
se use para el estableci-  
miento de un colegio